

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7541** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil dos de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1737/2015, con NIG 4109142M20150004004 por auto de 8/2/2016 se ha declarado en concurso necesario al deudor Martín Nogales Romero, DNI 30.270.137-K, con domicilio en C/ Logroño, n.º 12, Sevilla y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. José Santos García, con domicilio postal C/ Caños de Carmona, 9-4, E F, Sevilla y dirección electrónica jsantos@ncs.es, y teléfonos 954 41 67 10 - 954 41 52 85.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 18 de febrero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160007513-1